

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-019736 -DIASE

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2024

Señor coronel
 WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS
 Director de Antisecuestro y Antiextorsión (E)
 Transversal 23 No. 96 – 13, Chicó Norte
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de orden de compra No. 134806
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ **O FINAL** X___

Periodo del informe de supervisión

Desde	30/10/2024	Hasta	29/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-016264-DIASE, el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Teniente Jose Luis Rincones Pérez – jefe de seguridad instalaciones DIASE.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-017199-DIASE, el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor subintendente – Roussel Isaías Jiménez Veloza, lo anterior, teniendo en cuenta que el titular salió a cumplir plan vacacional en el mes de noviembre.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-019409-DIASE, el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor teniente Jose Luis Rincones Pérez – jefe de seguridad instalaciones DIASE.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:
 - 1 SI. ROUSSEL ISAIAS JIMENEZ VELOZA – GS-2024-018500-DIASE

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	134806
Objeto de Orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS (BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B y EXTINTORES LISTADOS DE CO2), PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS". PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN"
Contratista	INVERSION Y HOGAR S.A.S
Representante legal	ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$3.528.796,86
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato	\$3.528.796,86
Plazo de ejecución inicial	30 días calendario a partir de la aprobación de la garantía única
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/10/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Para el día 29/10/2024, se realizó la entrega de los elementos objeto de la orden de compra por parte del proveedor INVERSION Y HOGAR S.A.S al jefe de seguridad instalaciones de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión.
- Mediante acta de recepción de bienes No. 018 de fecha 29/10/2024 se realizó la recepción de los elementos por parte del almacenista de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-018500-DIASE, el señor subintendente – supervisor de la orden de compra realiza el informe de supervisión.
- Para el día 18/11/2024 se recibe mediante correo electrónico de ventas@proteccionx.com, la factura No. 17596 de fecha 14/11/2024 por valor de \$ 3.528.796.86, con el fin de realizar los trámites ante contratista para el pago de la obligación.
- Mediante orden de pago No. 477345224 de fecha 09-12-2024, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión realizó el pago al contratista de la obligación correspondiente a la orden de compra No. 134806.
- Para el día 18/12/2024 se toma contacto con la señora Alejandra Muñoz Negret representante legal y responsable del proceso contractual por parte de la empresa Inversión y Hogar S.A.S, con el fin de conocer alguna observación con el proceso de facturación y pago de la orden de compra, quien realiza la confirmación del pago total de la presente orden de compra, sin ningún tipo de observación.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ITEM	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización.	X	
2	Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o Servicios complementarios durante toda la vigencia del Acuerdo Marco	X	
3	Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso según el Anexo 3 del pliego de condiciones.	X	
4	Entregar a la Entidad Compradora el certificado de importación de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias que así lo requieran.	X	
5	Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o servicios complementarios de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 3 del Pliego de condiciones.	X	
6	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X	
7	Coordinar con la Entidad Compradora a través del supervisor las fechas en que se prestarán los Servicios Complementarios de la Categoría uno (1) previa programación, las cuales serán realizadas con la periodicidad definida en los Documentos del Proceso.	X	
8	Entregar durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Compradora para dichos bienes y/o servicios que lo requieran en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Las especificaciones técnicas entregadas por el Proveedor deben ser iguales o superiores a las establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	X	

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades dentro de la ejecución del contrato, como quiera que el contratista cumplido con los plazos de entrega y los elementos solicitados

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (72) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, cancelará el valor total del contrato en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, una vez se haya cumplido el objeto contractual según las especificaciones técnicas contenidas en el anexo correspondiente.

Lo anterior teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, plan anual de caja y la presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, entregándole los respectivos soportes o anexos al Jefe del Grupo Contratos de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, obligación que deberá cumplir el Supervisor del contrato, anexando lo siguiente: **A).** Recibo a satisfacción, en el cual deberá certificar que se recibió a satisfacción la recarga y mantenimiento de los extintores objeto del presente contrato, **B).** Facturas Comerciales o cuenta de cobro debidamente diligenciada por **EL CONTRATISTA**, **C).** Entrada de servicios al desarrollo de programas de sistema de análisis (**SAP**). **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o, que recibidos sean devueltos por el Jefe del Grupo Financiero de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **Policía Nacional Dirección Antisecuestro y Antiextorsión**, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a letra dice: "Del derecho de turno. El artículo 4o de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4o. (...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1. Se deberá anexar certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la prestación del servicio objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos.

Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que haya lugar.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 3.528.796,86	100%
Valor total de las entregas	\$ 3.528.796,86	100%
Valor total facturado	\$ 3.528.796,86	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 3.528.796,86	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
ACTA No 018	3.528.796,86	29/10/2024	3.528.796,86	FE 17596	3.528.796,86	102.829,00	477345224

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

- Para el día 05/12/2024 se realizó la entrada de bienes a los sistemas contables de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, por parte del señor IJ. Carlos Fernando Gutiérrez - Almacenista de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión.

4. RECOMENDACIONES

Durante el proceso de adquisición de elementos para la atención y respuesta de emergencias (botiquines de primeros auxilios tipo b y extintores listados de CO2), para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión acuerdo marco de precios cce-197-amp-2021 adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias" para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión", se ejecutó la orden de compra No. 134806 que se presenta el proveedor de razón social INVERSION Y HOGAR S.A.S mediante la plataforma Colombia compra eficiente, siendo ejecutado en los tiempos acordados y realizando la entrega de los elementos en los mismos tiempos estipulados, quien además cumple con las especificaciones técnicas planteadas en el acuerdo marco de precios.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Teniente **JOSE LUIS RINCONES PEREZ**
JEFE DE SEGURIDAD INSTALACIONES DIASE
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 134806